

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00185
DEMANDANTE: JUAN CARLOS MEZA MEZA
DEMANDADO: BANCOMPARTIR S.A. Y OTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de febrero del presente año, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 5 de noviembre del año 2020, a cargo del demandante y en favor de la demandada (numerales 19 y 20)	\$ 200.000,00
- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 2 de noviembre del año 2021, a cargo del demandante y en favor de la demandada (numeral 28)	\$ 400.000,00
- Costas en secretaría	\$ - 0 -
TOTAL.....	\$ 600.000,00

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000,00).

San José de Cúcuta, 3 de marzo de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1bb5fc38ad367eb9b1bf1d7d7ead9c43c7306972956cfe7b453b1b945c35816**

Documento generado en 03/03/2022 11:14:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>